



## **AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AREA FINANCIERA**

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “NACIONAL- JESÚS MARÍA OCAMPO”**

#### **INFORME FINAL**

#### **VIGENCIA 2009**

**ABRIL DE 2010**



**AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AREA FINANCIERA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
“NACIONAL- JESÚS MARÍA OCAMPO”**

**CONTRALOR MUNICIPAL**

**RODRIGO OSORIO BELALCAZAR**

**DIRECTORA VIGILANCIA FISCAL  
Y CONTROL DE RESULTADOS**

**BEATRIZ HURTADO GIRALDO**

**RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN**

**HECTOR EMILIO ESPINAL B.**  
Rector

**EQUIPO AUDITOR**

**GLORIA ALVAREZ LOAIZA**  
Profesional Especializado  
Líder de la Auditoría

**CLAUDIA MARITZA ROJAS L.**  
Personal de Apoyo

**GINA ALEJANDRA GOMEZ C.**  
Personal de Apoyo

**ABRIL DE 2010**



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2. INFORME FINAL CONSOLIDADO.....	7
3. EVALUACIÓN DE HALLAZGOS.....	16



## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Armenia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Resolución 236 de 1999, Resolución 077 de 2002, Resolución N° 028 de enero 13 de 2010 “Plan General de Auditorias 2010”, expedido por la Contraloría Municipal de Armenia, practicó Auditoría Especial al Área Financiera de la **Institución Educativa Nacional-Jesús María Ocampo**.

La Institución Educativa fue reconocida oficialmente por la Resolución N° 1128 de noviembre 30 de 2005, con el fin de ofrecer los servicios estudiantiles en los niveles de preescolar, básica ciclo primaria grados 1° a 5°, ciclos secundarios grados 6° a 9° y nivel media técnica grados 10° y 11°, en la especialidad de ofimática y agro empresas en los grados 10° y 11°, actualmente su sede principal, se encuentra ubicada en la avenida de los Camellos Barrio Miraflores.

En desarrollo del proceso Auditor se evaluó el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos con sus respectivos análisis, evaluación a los Estados Contables en forma vertical y horizontal, concepto de control interno contable, análisis y seguimiento al Plan de Mejoramiento y revisión a la Rendición de la Cuenta.

La Contraloría Municipal de Armenia, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos.



## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, Abril 19 de 2010

Señor  
**HÉCTOR EMILIO ESPINAL BOCANEGRA**  
Rector  
Institución Educativa Nacional-Jesús María Ocampo

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó Auditoría Especial Modalidad Financiera a la Institución Educativa Colegio Nacional “Jesús María Ocampo”, vigencia 2009, a través de la evaluación presupuestal, financiera y contable, con el fin de determinar la situación de sus finanzas y la administración de los recursos que fueron puesto a su disposición.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas de Auditoría establecidas en el Audite 3.0, normas constitucionales y legales en materia de educación, normas contables prescritas en el Régimen de Contabilidad Pública, que de acuerdo con ellas se planteó y ejecutó el trabajo de campo.

Mediante pruebas selectivas se conceptuó sobre cada una de las líneas que fueron objeto de evaluación y se concluyó que las operaciones financieras, administrativas, legales y de procedimiento se aplicaron de acuerdo a normas legales vigentes.

El equipo auditor tomó como insumos la rendición de la cuenta de la vigencia 2009, presentada a la Contraloría Municipal de Armenia, así como los diferentes documentos evaluados en el ejercicio Auditor que se estimaron pertinentes, con el fin de determinar si los recursos puestos a su disposición de la vigencia analizada, se utilizaron para el fin que fueron programados.



## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó el presupuesto teniendo en cuenta el Decreto 4791 de 2008, sobre la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, por lo tanto el equipo Auditor le da un porcentaje de importancia del 50%.

Se evaluó el Balance General en forma vertical y horizontal, estado de resultados, comparativo, con el fin de conocer las variaciones del año 2009, frente al año 2008, dado en términos absolutos y relativos, permitiendo de esta forma observar las más representativas que se dieron de una vigencia a otra. Por lo tanto se le da un porcentaje de importancia del 35%.

Se evaluaron además el plan de mejoramiento, Rendición de la Cuenta y el control interno contable, donde se observó que en la rendición de la cuenta de forma física no se enviaron las notas a los estados contables, las ejecuciones de ingresos y gastos consolidadas a 31 de diciembre de 2009, sin embargo en la verificación por medio electrónico se encontraron dichos documentos. El porcentaje de importancia es del 15%.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En el informe preliminar se establecieron seis (6) hallazgos Administrativos, dos (2) fiscales, tres (3) disciplinarios y un (1) penal, los cuales se relacionan en el cuadro de consolidación de hallazgos.

Una vez analizadas las respuestas enviadas en el derecho de contradicción, de cada hallazgo descrito en el informe preliminar, con sus respectivas pruebas aportadas por la Institución, el equipo auditor concluye en este informe final que quedan en firme los siguientes hallazgos tres (3) Administrativos, uno (1) con incidencia fiscal, uno (1) con incidencia disciplinaria.

Atentamente,

**BEATRIZ HURTADO GIRALDO**

Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

**Cuadro N° 1**

**2. INFORME FINAL CONSOLIDADO**

**ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL**

**VIGENCIA: 2009**

**MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA ESPECIAL**

No	HALLAZGO	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSION
1	<p><b>Mantenimiento Banda Marcial</b></p> <p>Se evidenciaron pagos que superan el valor pactado en el Acta N° 002 del 27 de enero de 2009, suscrito por el Consejo Directivo de la Institución Educativa y relacionados con el Mantenimiento y Arreglo de la Banda Marcial.</p>	<p>En el Acta 002 de enero 27 de 2009 del Consejo Directivo de la Institución, se autorizó cancelar al señor Héctor Aroca y por concepto de mantenimiento de instrumental de la banda marcial, la suma de \$100.000 mensuales por el período febrero 2009 hasta noviembre de 2009. En el mes de abril de 2009 y por medio de los comprobantes de egresos # 057 por \$160.000 y # 064 por \$115.000 se le cancelo al citado señor la suma total de \$275.000 que correspondía a servicios prestados por los meses de febrero, marzo y abril de 2009, ya que solo en este mes se contaba con el dinero para ejecutar dicho gasto correspondiente a estos tres meses en donde el valor máximo previsto en el Acta 002 de enero 27 de 2009, sería de \$300.000.</p> <p>En consecuencia, la Institución no se excedió en el pago de lo pactado por mes con el mantenimiento de la banda, sino que se ejecutó acumulado.</p>	<p>Luego de analizar los documentos, que fueron solicitados para ampliar la investigación del hallazgo, formulado en el informe preliminar se concluye lo siguiente:</p> <p>Se revisó nuevamente los documentos soportes de las cuentas canceladas por concepto de mantenimiento de Banda Marcial, contra los auxiliares de presupuesto, donde se evidenció que se canceló la suma de \$375.000 en el año, lo que determina que la Institución Educativa no excedió lo pactado en el acta 002 de enero 27 de 2009 del Consejo Directivo.</p>



### Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1		<p>Por medio del comprobante de egresos # 063 de abril de 2009, se canceló la suma de \$120.000, al señor Jairo Franco Hincapié por otro concepto diferente al de mantenimiento de instrumental de la banda marcial pactado con el señor Héctor Aroca. Este pago se canceló con el fin de la actividad de Pre-Orquesta.</p>	<p>Es importante manifestar que no deben omitir detalle, en el momento de describir el concepto del servicio prestado, toda vez que los documentos equivalentes a las facturas Nos. 0063 y 0064 allegados en el derecho de contradicción y comparado con los que entregaron en el trabajo de campo, se observa ampliación del concepto.</p> <p>Por lo tanto este hallazgo queda Administrativo, para que sea incorporado en un plan de mejoramiento, y se desestiman los hallazgos fiscal y disciplinario por no existir detrimento patrimonial y violación al Acta N° 002/27/01/09.</p>



## Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
2	<p><b>Elementos de Consumo</b></p> <p>Se evidenció la existencia de insumos tales como: sudaderas, zapatos, uniformes, balones, lazos para saltar, juegos geométricos, entre otros artículos, que al momento del proceso auditor no habían sido entregados.</p>	<p>Algunos de los insumos escolares dados por la Cooperativa de la seguridad COOPISS de Pereira y recibidos por la Secretaria de educación Municipal de Armenia y con destino a la Institución educativa Nacional JMO, los cuales son citados en el presente hallazgo, no se han entregado a los alumnos por los siguientes motivos: Uniformes que sobraron de niños que se retiraron antes de que fueran recibidos los insumos ó que ya habían adquirido.</p> <p>Se esperaba la normalización de las clases escolares del año 2010, con el fin de verificar los nuevos estudiantes, sus necesidades socio-económicas de la familia.</p> <p>Acatar la directriz del coordinador (a) de la sede para distribuir los insumos escolares recibidos.</p> <p>Esta Institución se compromete en este mes de marzo de 2010 a planear de acuerdo a las necesidades estudiantiles citadas y a entregar efectivamente a los niños y niñas estos insumos escolares.</p>	<p>La Institución Educativa acepta la inconsistencia formulada en el informe preliminar y se compromete a hacer entrega de los elementos de consumo en el mes de marzo de 2010.</p> <p>Por lo anterior la Contraloría hará un Control de Advertencia para que se haga entrega de los elementos.</p> <p>En este orden de ideas, el hallazgo queda como Administrativo para que sea incorporado en un plan de mejoramiento.</p>



### Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
3	<p><b>Mantenimiento Bus Escolar</b></p> <p>En el proceso auditor se pudo verificar el estado de deterioro que presenta el bus escolar de la Institución Educativa, lo cual genera condiciones de riesgo para la población estudiantil que se beneficia del servicio.</p>	<p>La Institución educativa ha prestado el servicio de transporte con el bus escolar de su propiedad teniendo en cuenta que éste debe estar en el mejor estado mecánico posible, ya que es de su responsabilidad la integridad física de los alumnos. Por ser el modelo tan antiguo de este bus, no se encuentran repuestos nuevos y además por el escaso presupuesto de la Institución le ha correspondido al conductor y al rector atender económicamente algunos daños de este vehículo con el fin de que este continúe operando y esos niños de los barrios La Cecilia y las Colinas asistan a la Institución.</p> <p>Mi preocupación al suspender este servicio, es que se retire esta población estudiantil y en espera que se construya otra escuela en la zona Sur-occidental de armenia que pueda abarcar este estudiantado.</p>	<p>En ningún momento se sugirió suspender el servicio de transporte escolar, solo se manifestó que la Institución Educativa debe de garantizar el buen estado del vehículo para el beneficio social de la población estudiantil.</p> <p>Por lo anterior la Contraloría llevará un Control de Advertencia, con el fin de que se tomen medidas por el estado en que se encuentra el Bus escolar, el cual constantemente es sometido a reparaciones, lo que genera inseguridad para transportar los niños de los estratos uno y dos.</p> <p>En definitiva el hallazgo queda Administrativo; es importante que tengan en cuenta la observación N° 4 descrita en el informe preliminar,</p>



### Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
3			<p>la cual hace referencia a que los documentos que soportan las reparaciones y mantenimiento del bus están incompletos, ausencia de facturas, registros fotográficos de las reparaciones del bus antes y después, firmas del señor Rector y pagador en los comprobantes de egreso, orden de pago etc, sellos de la Institución.</p> <p>El incumplimiento de lo prescrito genera a futuro posibles investigaciones disciplinarias y sancionatorias.</p>



### Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
4	<p><b>Rubro Fotocopias</b></p> <p>Se evidencio una incorrecta clasificación de las cuentas del rubro presupuestal de fotocopias.</p>	<p>Teniendo en cuenta que en el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 no contiene dentro del Presupuesto de gastos el rubro de fotocopias, se ejecuto el servicio de fotocopias por medio del comprobante de egresos 161 de septiembre 9 de 2009 afectándose el rubro de mantenimiento, ya que este presentaba disponibilidad presupuestal y lo aplicamos como un servicio para el desempeño o mantenimiento de las actividades educativas propias de la Institución.</p> <p>En atención a este hallazgo, en la presente vigencia 2010 se ejecutará este servicio por el rubro Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica ó por Impresos y publicaciones.</p>	<p>La institución Educativa acepta la observación enviada en el informe preliminar, de efectuar el respectivo registro por el rubro en mención de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto N° 4791 de 2008.</p> <p>Por lo tanto el hallazgo queda en firme como Administrativo, para que sea incorporado en un plan de mejoramiento.</p>



## Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
5	<p><b>Mantenimiento de Módulos de Contabilidad y Presupuesto</b></p> <p>Esta cuenta no contiene la documentación requerida para hacer efectivo su pago, se hizo seguimiento de este mantenimiento en otras Instituciones educativas y se encontró que el valor por concepto de mantenimiento de dichos módulos oscila entre \$30.000 y \$60.000.</p>	<p>La Institución educativa contrató servicios con el señor Juan Carlos Hernández Muñoz de manera autónoma, e independiente y por sus propios medios, el soporte, mantenimiento y acompañamiento en los módulos de contabilidad y presupuesto, por un valor mensual de \$60.000 y durante los 12 meses del año para un valor total por este concepto de \$720.000.</p> <p>Por medio del comprobante de egreso 078 de mayo 6 de 2009 por \$120.000 se le canceló el servicio prestado de los meses de marzo y abril de 2009 (\$60.000 por mes).</p> <p>Por medio del comprobante 213 de noviembre 5 de 2009 por \$155.000 se le canceló el servicio prestado de los meses septiembre y octubre de 2009 por \$120.000 (\$60.000 por mes) y además se aprovecho su visita para configurar el equipo de la rectoría por lo cual se le pagaron \$35.000 trabajo que no estaba incluido en el contrato de soporte de los módulos de contabilidad y presupuesto.</p>	<p>El equipo Auditor concluye que el valor cancelado por concepto de mantenimiento Módulos de Contabilidad y Presupuesto, es adecuado.</p> <p>Por lo tanto se desestiman los hallazgos que fueron formulados en el informe preliminar como Administrativo y Disciplinario.</p>



### Continuación Informe Final Consolidado

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
5		<p>Por medio del comprobante 200 de octubre 16 de 2009 se le canceló al ingeniero John Anderson Rincón la suma de \$300.000 como encargado del manejo del programa SIMAT y SICA que se aplican en el área académica. Se anexan los documentos del señor Juan Carlos Hernández Muñoz.</p>	



Contraloría Municipal de Armenia

**Continuación Informe Final Consolidado**

N	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
6	<p><b>Recibos de Caja</b></p> <p>En el proceso auditor se efectuó seguimiento a los recibos de caja por concepto de arrendamiento, certificados, transporte escolar, aporte voluntario (\$3.000), constancias, servicios complementarios, derechos de grado, donde se evidenció la falta de unos de ellos.</p>	<p>Se anexan los recibos de caja que fueron presentados a los auditores de la Contraloría municipal cuando estaban realizando el trabajo de campo en la Institución con sus respectivas consignaciones , las cuales recogen varios de dichos recibos, a saber:</p> <p>Recibos #s 0326 al 0347 excepto el 0327 y 0341, del 0343 al 0354, del 0357 al 0372,0436,0439, del 0446 al 0450,0452, del 0450 al 0479,0509,0513,0517,0523,0527,0530,0532,0537</p>	<p>Luego de ser analizados los documentos que fueron solicitados para ampliar la investigación del hallazgo, se concluye:</p> <p>Se analizó los recibos de caja para observar el consecutivo, donde se evidencio que hay recibos oficiales de caja con el mismo consecutivo con diferente fecha y valor, posteriormente se realizó una base de datos para determinar cuanto era el valor recaudo por la Institución Educativa por concepto de certificados, constancias, servicios complementarios, derechos de grado, arrendamiento y aporte voluntario transporte para ser comparado con los valores registrados en el auxiliar de ingresos, donde se determino un faltante de \$1.526.724.</p> <p>Por las razones expuestas en los párrafos anteriores se presume un detrimento patrimonial al estado.</p> <p>El hallazgo queda en firme como Administrativo, fiscal y disciplinario.</p>

**Cuadro N° 2**

**3. EVALUACIÓN DE HALLAZGOS**

N	HALLAZGOS	CAUSA	EFECTO	CUANTÍA	A	F	D	P	S
1	<p><b>Mantenimiento Banda Marcial</b></p> <p>Se evidenciaron pagos que superan el valor pactado en el acuerdo expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa y relacionados con el Mantenimiento y Arreglo de la Banda Marcial.</p> <p>Nota: se tipifica un hallazgo Administrativo, toda vez que los comprobantes de egreso y órdenes de pago, no están especificando los meses a cancelar por concepto de arreglo y mantenimiento de la Banda Marcial de la Institución.</p>	Faltan controles de seguimiento por parte de las Directivas del plantel.	Incumplimiento de políticas internas de la Institución		A				

N	HALLAZGOS	CAUSA	EFECTO	CUANTÍA	A	F	D	P	S
2	<p><b>Elementos de Consumo</b></p> <p>Se evidenció la existencia de insumos tales como: sudaderas, zapatos, uniformes, balones, lazos para saltar, juegos geométricos, entre otros artículos, que al momento del proceso auditor no habían sido entregados.</p>	<p>Desorden Administrativo</p> <p>Falta de controles de seguimiento por parte de las Directivas de la Institución</p>	Incumplimiento de políticas internas de la Institución		A				



### Continuación Evaluación de Hallazgos

N	HALLAZGOS	CAUSA	EFEECTO	CUANTÍA	A	F	D	P	S
3	<p><b>Mantenimiento Bus Escolar</b></p> <p>En el proceso auditor se pudo verificar el estado de deterioro que presenta el bus escolar de la Institución Educativa, lo cual genera condiciones de riesgo para la población estudiantil que se beneficia del servicio.</p>	Fallas mecánicas causadas por el mal estado del bus	Es un riesgo que posiblemente puede generar un accidente para la población estudiantil		A				

N	HALLAZGOS	CAUSA	EFEECTO	CUANTÍA	A	F	D	P	S
4	<p><b>Rubro Fotocopias</b></p> <p>Se evidencio una incorrecta clasificación de las cuentas del rubro presupuestal de fotocopias.</p>	Inobservancia en el momento asentar los registros de las cuentas	Registros no confiables		A				



### Continuación Evaluación de Hallazgos

N	HALLAZGOS	CAUSA	EFECTO	CUANTÍA	A	F	D	P	S
5	<p><b>Recibos de Caja</b></p> <p>En el proceso auditor se efectuó seguimiento a los recibos de caja por concepto de arrendamiento, certificados, transporte escolar, aporte voluntario (\$3.000), constancias, servicios complementarios, derechos de grado, donde se evidenció la falta de unos de ellos.</p>	Registro de Recibos de caja sin orden cronológico.	<p>Posibles sanciones fiscales por parte de este órgano de control.</p> <p>Posibles Sanciones disciplinarias</p>		A	F	D		
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>				<b>\$1.526.724</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>